SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PUBLICOS PARA LA SENATICs - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

ID Nº 298.435

Asunción, 12 de octubre de 2015

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria de las consultas remitidas por los Oferentes

- ***Consulta No 1:***

Siendo una empresa extranjera, fabricante de la tecnología ofertada, que se presentará al llamado a través de un Representante Legal, solicitamos se nos confirme nuestro entendimiento en cuanto a los FORMULARIOS que NO corresponde presentar en la instancia del 14 de octubre de 2015, los que según nuestro entendimiento serían:

Formulario 2: INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

Formulario 4: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

Formulario 8: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Formulario 9: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Respuesta Consulta 1: *Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 2:***

¿ La documentación de la empresa a ser presentada (estatutos, balance, constancias, formularios, contratos, cartas) deberá ser autenticada y apostillada previo a su entrega el 14 de octubre, o es suficiente con copia simple para dicha instancia ?

Respuesta Consulta 2*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 3:***

¿A medida que a un Expediente sean incorporados archivos en diferentes formatos y actuaciones por parte de los usuarios involucrados, los mismos deberán ser automáticamente foliados por la solución?

Respuesta Consulta 3*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 4:***

En relación al requisito funcional 25, "Debe permitir la creación de flujos de trabajo (workflow) personalizables..." se entiende por personalizables, la posibilidad de tener flujos con condiciones (ruta fija) así como la posibilidad de definir

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS

rutas libremente por el usuario interno (del organismo) según lo requiera el trámite en tiempo de ejecución (ruta libre) o la posibilidad de que el sistema sugiera la ruta pero el usuario pueda cambiarla (ruta sugerida) ?

Respuesta Consulta 4: *Se entiende por personalizable la configuración de procesos con caminos fijos (configurable), o libres (sugeridos por el sistema para la toma de decisión por parte del usuario)*

- ***Consulta No 5:***

¿La solución deberá permitir modelar la Estructura Jerárquica del Organismo a fin de dotar a las alertas y pases de la posibilidad de usar dichas relaciones jerárquicas (p.e. pase al superior)?

Respuesta Consulta 5*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 6:***

¿La solución deberá incluir un módulo de indicadores de Gestión de tipo Business Intelligence?

Respuesta Consulta 6*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 7:***

¿La solución deberá permitir llevar registro de elementos físicos que acompañen a un Expediente Electrónico en aquellos casos que no sea posible una tramitación 100% digital?

Respuesta Consulta 7*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 8:***

¿La solución deberá permitir Acumular (unir, acordonar o cocer) dos expedientes?

Respuesta Consulta 8: *Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 9:***

¿ Es requerida una herramienta para el monitoreo de la infraestructura que consiga analizar los movimientos de los expedientes y de las tramitaciones, así como el de las reglas de negocio involucradas?

Respuesta Consulta 9*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 10:***

Productos Entregables - Debido al gran volumen de información técnica (manuales, folletos) consultamos si es posible entregar la misma en un medio magnético, CDROM

Respuesta Consulta 10*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS

- ***Consulta No 11:***

En la Página 25 del presente pliego se establece que se tendrá en cuenta como base un cronograma de ejecución. Es correcto suponer que presentar un cronograma alternativo con una conformación de actividades ligeramente distintas, y tiempos de ejecución total algo mayor (por ejemplo, un 25% adicional= no implica un incumplimiento por parte del oferente

Respuesta Consulta 11*: Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.*

- ***Consulta No 12:***

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación
De acuerdo a nuestro entendimiento el no cumplimiento con algún requerimiento funcional o no funcional como por ejemplo "Compatibilidad con el estándar BPMN versión vigente para los flujos de trabajo." sería motivo suficiente para desechar la oferta. Confirmar si es correcta nuestra afirmación.

Respuesta Consulta 12*: La afirmación es correcta, salvo aquellos requerimientos identificados explícitamente como opcionales.*

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS